

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
ENTIDADES COLABORADORAS
DE LA ENSEÑANZA

AESECE

APORTACIONES AL PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR LA EDUCACIÓN

28 DE ABRIL DE 2017



La Asociación Española de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza (AESECE)

reúne a los centros educativos que imparten enseñanzas de bachillerato concertado. Fue fundada en 1960 (antigua FESECE, refundada como AESECE en 1984) con la aparición de las primeras secciones filiales de institutos de secundaria. Posteriormente, a esas secciones filiales se les reconoció el concierto educativo. Actualmente los 149 centros de AESECE escolarizan 26.267 alumnos en bachillerato, 155.838 en el conjunto de las etapas. La historia y la razón de ser, por tanto, de nuestros centros, está íntimamente ligada a nuestra conciencia de entidades privadas de servicio público, de atención educativa a poblaciones de toda nuestra geografía que lo necesitan. Austeridad, excelencia, innovación y compromiso social nos caracterizan dentro de la diversidad de nuestros proyectos educativos.

Desde nuestra asociación aplaudimos el propósito de los representantes políticos de esforzarse por alcanzar el tan necesario pacto escolar. En nuestra condición de asociación colaboradora, experta en bachillerato, creemos que nuestra aportación al debate es útil, necesaria y singular. Razón por la que presentamos las siguientes propuestas.

El contexto social en el que se desarrolla este debate, y que conviene tener muy presente a la hora de acordar el que será el marco educativo de los próximos años, está fuertemente condicionado por algunos aspectos que nos parece oportuno mencionar.

- La disminución de la natalidad, que ya se está notando en la población infantil y en el número de matrículas en las etapas de Educación Infantil y Primaria. Esta disminución de población permite al sistema educativo arrojar un cierto ahorro procedente de la disminución de población a la que está atendiendo. Ahorro que se consolidará a medida que esa bajada de la natalidad y la población infantil alcance etapas superiores.
- Una tasa de paro en descenso, pero muy alta, en la cual se incluye un porcentaje de parados de alta duración muy difícil de asumir. Hecho que nos reafirma en la convicción de que es la educación, la formación de nuestros niños y jóvenes, la que permitirá alumbrar nuevas soluciones y nos preparará para enfrentar juntos los retos a los que nos enfrentemos en el futuro a corto, medio y largo plazo.

- Las nuevas tecnologías están modificando el mundo y cómo es percibido, especialmente por los niños y jóvenes, la globalización ha reducido las distancias y multiplicado las posibilidades de encuentro; en consecuencia, surge con fuerza en nuestras escuelas una creciente inquietud internacional y la necesidad de fortalecer la identidad europea.

Por todo ello, creemos muy necesario armar un marco educativo que aúne solidez y flexibilidad y que nos prepare para un futuro lleno de posibilidades e incertidumbres en el que la formación de los ciudadanos será una pieza esencial. Un marco en el que apostar de manera más audaz por la educación, redirigiendo hacia ella el ahorro que se está produciendo; que potencie la autonomía de los centros públicos y concertados, como condición aparejada a la innovación y la excelencia; y que profundice en la profesionalización de los principales agentes del sistema: los profesores.

Entre las medidas cuya discusión y aprobación proponemos hay varias que abogan por un incremento de la autonomía de los centros. Entre los muchos estudios e investigaciones internacionales que apuntan la dicha autonomía entre los factores de éxito escolar, citemos solamente el informe PISA 2015. En él se señala que los directivos y profesores gozan de mucha menos autonomía en decisiones sobre recursos, currículo o evaluación que la media OCDE, y se encuentran mejores resultados en los estudiantes cuyos directivos y profesores gozan de mayor responsabilidad directa sobre esos factores.

En lo que respecta a la actual situación del bachillerato, los centros públicos y concertados ofrecemos una etapa totalmente condicionada por la preparación de la actual EVaU, evaluación de acceso a la universidad, (antigua PAU o selectividad), lo que ha pervertido profundamente el sentido que tradicionalmente ha tenido dicha etapa educativa. Cayendo en la contradicción de que es la única en la que el enfoque competencial es prácticamente ignorado por esa misma causa. Creemos que ha llegado el momento de superar una prueba de acceso que cuenta con muy poco respaldo en el sector.

Para abundar en esa contradicción, arrastramos décadas con una relación entre la enseñanza media y la universitaria de mínimos, sin puntos de



encuentro, y con una colaboración muy mejorable. Como un mero aunque claro exponente de esa falta de comunicación, baste mencionar que todos los años los centros de bachillerato estamos aprobando en septiembre a miles de alumnos que acceden a la universidad con las clases ya empezadas.

Y todo ello tras unas reformas que sucesivamente han relegado a las Humanidades a un lugar secundario que nos preocupa.

Por todo lo dicho les animamos a debatir las siguientes propuestas.

1. BACHILLERATO

a. Alumnado, estructura y tiempos.

- **Universalización de la educación hasta los 18 años. 2 cursos de bachillerato y un curso posterior de acceso a la universidad.**
- **Supresión de la prueba para evaluar el acceso a la universidad.**

Siempre hemos visto corto un bachillerato de 2 años, que en la práctica es aún menor. Conscientes de la dificultad de esta propuesta, no nos resistimos a proponer el debate de ampliar un año más (hasta los 19, como en otros países que son referentes educativos en nuestro entorno) la formación de los estudiantes que deseen acceder a la universidad. Titularían tras los dos años de bachillerato, y el tercer año sería orientado al acceso universitario impartido por los centros de bachillerato. Los centros que impartan bachillerato quedarían autorizados automáticamente para impartir ese curso de acceso. Ese tercer año permitiría incluir herramientas eminentemente universitarias en el método de estudio de los alumnos, intensificando la investigación o el trabajo por proyectos, por ejemplo.

Superar ese curso daría acceso a la universidad. Las universidades y facultades que lo estimaran necesario podrían establecer sus propios medios de admisión o selección en caso de concurrencia competitiva. Con ello nos equipararíamos con algunos otros países de nuestro entorno, que ya extienden la enseñanza preuniversitaria hasta los 19 años.

Asimismo, apostaríamos de manera decisiva por la Educación como eje esencial sobre el que hacer girar el cambio social que prepare a las siguientes generaciones con una mejor formación para todos que las ponga en posición de enfrentar los desafíos que se encuentren.

b. Currículo

- **Autonomía del centro en la organización de parte de la carga lectiva.**

El modelo competencial es prácticamente imposible de desarrollar en bachillerato, porque la etapa se ha convertido en un entrenamiento para la prueba de acceso. Lo que ha convertido esta etapa en una isla desconectada tanto de la dinámica de la ESO como de la universitaria. Por otra parte, la innovación educativa, tan necesaria en estos tiempos de cambio, es de muy difícil desarrollo en el bachillerato, constreñido en un calendario pautado, rígido y cuyo éxito se supedita hoy por hoy a la posibilidad de aprobar el examen de acceso.

Por esa razón proponemos que las administraciones dejen una fracción de la carga lectiva (en torno al 20%) para que los centros puedan organizarla en su autonomía lo que facilitará el desarrollo de ese enfoque competencial, trabajo por proyectos, al aprendizaje cooperativo, aprendizaje servicio, proyectos de investigación...).

c. Idoneidad y titulación docente. Incorporación de especialidades docentes en las carreras.

- **Desarrollo del llamado MIR docente con participación de la enseñanza concertada y sus profesionales en el desarrollo, impartición, seguimiento y evaluación de los aspirantes.**

Nos parece un debate muy estimulante el encaminado a mejorar la capacitación de nuestros docentes. Consideramos que se puede establecer los planes de trabajo formativo contando con la aportación de la enseñanza concertada. Asimismo, los criterios que se establezcan para designar a los



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENSEÑANZAS
CONCERTADAS DE EDUCACIÓN

profesores tutores o formadores deben permitir el acceso de docentes de la escuela concertada.

d. Centros.

- **Apoyo y estímulo de la autonomía de los centros vinculada a la innovación y con resultados evaluables y contrastables.**

Consideramos que la autonomía sometida a la autorización administrativa, como está ocurriendo, limita y entorpece la misma. Un exceso de normativización desincentiva el libre ejercicio de esa posibilidad. Sin embargo es posible alumbrar otro modelo que, sin perder el control sobre los efectos de la aplicación de ciertos proyectos, permitan fomentar su puesta en marcha en los centros. Esa flexibilidad será extensible a la aplicación de calendarios, horarios y otros elementos hoy día regulados con excesiva rigidez.

- **En la autorización y en el concierto, no diferenciar las unidades concertadas por modalidad para atender la demanda con una mayor flexibilidad organizativa, admitiendo la creación de grupos mixtos en las asignaturas de modalidad, la concertación se realizaría por unidades en las materias troncales.**

La autorización y concertación de unidades de bachillerato vinculadas a una modalidad determinada está suponiendo en muchos de nuestros centros una dificultad cuando en un curso académico aumenta la demanda en una modalidad y disminuye en otra.

- **Flexibilizar los requisitos mínimos en instalaciones para potenciar una mayor autonomía.**

Los nuevos métodos de enseñanza están llevando a que en muchos centros se contemple una organización de espacios muy diferente a la que dio respuesta en anteriores contextos educativos. La relación directa unidad-aula no es, ni mucho menos, la única respuesta que se puede dar en este sentido.

- **Asimilación de la ratio alumnos/unidad a la de la ESO.**



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENSEÑANZAS
COMPLEMENTARIAS DE ENSEÑANZA

Entendemos que la ratio alumnos/unidad es excesiva en todas las etapas. La actual de bachillerato (35 alumnos por aula, que en muchos casos suele acercarse a los 40) perjudica seriamente la calidad de la enseñanza, el acompañamiento del profesor y la evaluación continua de los alumnos.

Creemos que, siendo ya de por sí alta la actual de la ESO, es imprescindible equiparar la de bachillerato a aquélla.

2. ACCESO A LA UNIVERSIDAD,

- **Reclamamos un trato igualitario de los profesores de bachillerato de la escuela concertada en la aplicación del procedimiento de acceso a la universidad, cualquiera que sea el que se establezca tras el pacto.**

3. CONCIERTO

- **Generalización del concierto de Bachillerato (16/19) a los centros que lo impartan y tenga la ESO concertada.**
- **Equiparación de la ratio profesor/alumno a la de la enseñanza pública.**
- **Adecuación del módulo de conciertos en cumplimiento de la LOE y de la LOMCE en los términos descritos en las disposiciones adicionales 27ª y 29ª.**
- **Orientación en bachillerato. Garantía de la inclusión de las unidades de bachillerato en el cómputo para la financiación de la Orientación.**

Palma de Mallorca, 28 de abril de 2017